El País
Fecha: miércoles, 08 de abril de 2026
Fecha Publicación: miércoles, 08 de abril de 2026
Página: 28
Nº documentos: 1

Recorte en B/N % de ocupación: 18,35 Valor: 10617,48€ Periodicidad: Diaria Tirada: 74.041 Audiencia: 778.000 Difusión: 49.152

Quiles declara por revelar la dirección de Corredor

NURIA MORCILLO
Madrid

El agitador ultra Vito Quiles declaró ayer en los juzgados de Instrucción de Madrid por un delito de revelación de secretos y acoso contra la presidenta de Red Eléctrica (REE), Beatriz Corredor, por difundir en redes sociales la dirección de su domicilio y fotografías del inmueble, unos días después del apagón del 28 de abril de 2025. Durante la declaración, Quiles se escudó en la libertad de expresión y en el "interés periodístico" de dicha información, al tiempo que cargó contra la dirigente del operador del sistema eléctrico por su gestión del incidente, según informaron a EL PAÍS fuentes jurídicas presentes en la comparecencia.

Quiles respondió a las preguntas de la magistrada y de las acusaciones y explicó que los mensajes que publicó en sus cuentas de X y Telegram eran una "crítica" a la gestión que la responsable de REE hizo del incidente que dejó a la península Ibérica sin luz. Un día después del apagón, Quiles afirmó en redes que la exministra socialista fue nombrada "a dedo" por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para dirigir la empresa semipública pese a no tener "formación relacionada con el sector energético en su currículum".

Fotografías del inmueble

En ese mensaje recordó que "tiene un sueldo de 546.000 euros anuales", información que es pública al ser remitida a la CNMV todos los años. Publicó otro mensaje, que calificó de "exclusiva", el 3 de mayo de 2025. En él, aseguró que Corredor contrató "con fondos públicos a vigilantes de seguridad en la puerta de su casa (...) para evitar a la prensa o a los críticos". El texto se acompañaba de dos fotos del inmueble y la dirección de la vivienda.

Por estos hechos, Corredor solicitó medidas cautelares de protección, instando a que ordenaran "retirar o bloquear provisionalmente" dicho contenido. Quiles negó ante la jueza que iniciara una campaña de hostigamiento o que violara la intimidad de Corredor. Su abogado, Juango Ospina, anunció que volverá a solicitar el archivo de la causa al entender que las alusiones a la vivienda eran "genéricas" además de apuntar que ya existían informaciones en prensa al respecto.